



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COLIMA DEL TecNM

CONVOCATORIA PARA CURSOS DE VERANO 2025

I.- DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN

El curso de verano es una alternativa que permite al estudiante avanzar o regularizarse en su proceso educativo, este se ofrece de manera presencial, durante seis semanas (dos semanas previas al inicio del periodo vacacional de verano y las cuatro semanas correspondientes a dicho periodo) de acuerdo con el calendario oficial vigente, ofreciendo las asignaturas de los planes de estudio vigentes.

II.-PLANEACIÓN Y POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La **División de Estudios Profesionales**, realiza y presenta un diagnóstico de las asignaturas a ofrecer en verano a la Subdirección Académica.
- La programación de las asignaturas es realizada por la **División de Estudios Profesionales**, en coordinación con los Departamentos Académicos involucrados y autorizadas por la Subdirección Académica.
- Los grupos se forman con un mínimo de 15 y un máximo de 25 estudiantes.** Los grupos que no cumplan con el número mínimo establecido, serán analizados por el Comité Académico y autorizados por la **Dirección del Instituto**, con base en las condiciones académicas prevalecientes en la Institución.
- Los cursos de verano no se autorizan para impartirse en modalidad No escolarizada a distancia y Mixta, es decir, los cursos de verano **solo se autorizan para impartirse de manera presencial**.
- La **División de Estudios Profesionales** publica la fecha de inicio de los cursos, las asignaturas y los horarios establecidos para la impartición de los mismos.

Nota: para toda asignatura que se quiera abrir con menos estudiantes del límite mínimo (15 estudiantes), se deberá cubrir el costo total del curso.

III.- LAS SOLICITUDES E INSCRIPCIÓN

- El estudiantado elegirá un representante por cada curso.
- El estudiantado podrá **reinscribirse hasta en dos asignaturas como máximo** en un periodo de curso de verano.
- El/La coordinador/a de carrera recomendará al estudiantado la carga académica a cursar, previo análisis de su avance reticular.
- El estudiantado podrá **reinscribirse en una o dos asignaturas como opción de curso de repetición** en un periodo de curso de verano.
- El estudiantado deberá cursar **una sola asignatura en verano cuando ésta sea de opción de curso especial**.
- Deberá llenarse el formato de inscripción de curso de verano en el que se especifique:
 - Nombre de la Asignatura/materia
 - Horario propuesto
 - Listado estudiantes especificando: número de control, nombre y carrera.

El formato se **entregará al/a la estudiante** que fungirá como **REPRESENTANTE del curso de verano** y a través de él se realizarán todas las actividades pertinentes, dicho formato se proporcionará en la División de Estudios Profesionales a través de los coordinadores de carrera a partir del **16 de mayo y deberá entregarlo a más tardar el 06 de junio**.
NO HABRÁ PRÓRROGA PARA LA ENTREGA.

IV.-DE LA ACREDITACIÓN

- La aprobación de un curso de verano estará sujeta al lineamiento para la evaluación y acreditación de asignaturas vigente, según corresponda.
- Deberá hacer por escrito la solicitud de baja, dentro de las primeras cinco sesiones de clases, a la División de Estudios Profesionales con copia al Dpto. de Servicios Escolares; transcurrido este periodo no procederá la solicitud.

V.- CALENDARIO/COSTOS

ACTIVIDAD	FECHA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación de Convocatoria	16 de mayo	División de Estudios Profesionales
Detección de necesidades	16 mayo al 06 junio	Jefa/e Académico, Coordinador, Estudiantes
Revisión para autorización de curso	10 al 12 junio	División de Estudios Profesionales
Una vez autorizado el curso, Pago de Cursos de verano	13 al 17 junio	Estudiantado y Recursos Financieros
INICIO DE CURSOS DE VERANO	23 de junio	Estudiantado y Profesorado
Solicitud de baja de estudiantes en curso de verano	23 al 27 junio	Estudiantado y Coordinador
FIN DE CURSOS DE VERANO	01 de agosto	Estudiantado y Profesorado

COSTOS POR GRUPO DE CURSOS DE VERANO 2025					
CRÉDITOS	H/SEMANA	H/SEMESTRE	H/SEM.	H/ VERANO 5 DÍAS	COSTO ASIGNATURA/GRUPO
3	3	48	8	1.6	\$ 13,750.00
4	4	64	11	2.1	\$ 18,750.00
5	5	80	13	2.7	\$ 23,440.00
6	6	96	16	3.2	\$ 28,125.00
8	8	128	21	4.3	\$ 37,500.00

El **periodo del curso de verano será del 23 de junio al 01 de agosto, de lunes a viernes**. Los horarios del curso de verano serán de acuerdo a la conciliación de la necesidad del servicio educativo y disponibilidad de horario de estudiantado y profesorado.

*Lo NO previsto en la presente Convocatoria será analizado y resuelto por el Comité Académico con base en el Lineamiento para la operación de Curso de Verano.

ATENTAMENTE

DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES



2025
Año de
La Mujer
Indígena